



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional
de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

CONSORCIO SUPERVISOR BRASCO

Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. R1 Lt.7 Dpto. 301

Puente Piedra, Lima

consorciosupervisorbrasco@gmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 200-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020220019353.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000154-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve declarar procedente la Primera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: *"Instalación del servicio de Educación Básica Especial del Cebe en la urbanización San Antonio de Carapongo, distrito de Lurigancho – Chosica, provincia y departamento de Lima"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
LILIANA COLLADO GUERRA
Directora de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(LCG/bom)

¹ Incluyendo su motivación: Memorando N° 004442-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 003816-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000551-2022-PAM-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OGYPXST**

